	CONCEJO MUNICIPAL BARRANCABERMEJA	CODIGO: GJUR-F-023
	VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	VERSIÓN: 02

Barrancabermeja, SEPTIEMBRE DE 2026

VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Atendiendo la naturaleza del objeto que se requiere desarrollar a través del presente proceso de contratación, comedidamente me permito informarle, que el perfil presentado por **LUCAS DANIEL CAMARGO SARMIENTO** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1095947073, una vez revisada su hoja de vida y los documentos soportados, cumple con los requisitos específicos de idoneidad y experiencia para ejecutar a satisfacción del Concejo Municipal el siguiente objeto contractual: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO (A) INDUSTRIAL ESPECIALISTA PARA ACOMPAÑAR Y ASESORAR EN LOS ASUNTOS PROPIOS DE LA COMISIÓN SEGUNDA O DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y ASUNTOS FISCALES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA.

Ha adelantado los siguientes estudios:

SECUNDARIOS

Egresado como BACHILLER ACADEMICO, SEMINARIO SAN PEDRO CLAVER, BARRANCABERMEJA, NOVIEMBRE DE 2014.

PREGRADO

Egresado como INGENIERO INDUSTRIAL, UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA, BUCARAMANGA, JUNIO DE 2022.

POSGRADO

ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN, BOGOTA D.C, SEPTIEMBRE DE 2023.

Además, cuenta con experiencia PROFESIONAL en entidades como:

ENTIDAD	CONTRATO	PERIODO	ACTIVIDADES/OBJETO
INDUSTRIAS PALMIRA	N/A	20-05-2021 AL 20-01-2022	AUXILIAR QAQC
H&B NEGOCIOS S.A.S	N/A	24-01-2022 AL 24-08-2022	QAQC
H&B NEGOCIOS S.A.S	N/A	16-02-2023 AL 15-12-2023	QAQC

Por consiguiente, certifico que el perfil referido corresponde a las exigencias técnicas y personales que se demandan para satisfacer la necesidad presentada por el CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA y con la experiencia PROFESIONAL mínima de DOS (02) AÑOS requerida, en consideración a los argumentos esbozados en la planeación precontractual que soporta el proceso de contratación para ejecutar el objeto referido.

MARIA EUGENIA NIÑO GUTIERREZ
Presidente del Concejo Municipal de Barrancabermeja

Proyectó: Kelly Johana Valmes Ríos
Abogado (a) Externa CMB

Revisó: Sara Julieth Monsalve Vargas
Abogado (a) Externa CMB.

Aprobó: Yerlly Ximena Arzuza Villamizar
Abogado (a) Externo CMB